



APRUEBA ADJUDICACION DEL ESTUDIO "DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS, BARRIO EL BAJO, CHILLÁN VIEJO", ID 3671-60-LE09.

DECRETO N° 1209
Chillán Viejo, 12 6 JUN 2009.

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1945 de fecha 1.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Convenio Ad Referendum de Transferencia de Recursos para financiar la ejecución de obras del "Protocolo de acuerdo contrato de Barrio", barrio Los bajos de la Comuna de Chillán Viejo Programa Recuperación de Barrios, entre la secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del BioBio y el Servicio de vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío con la Municipalidad de Chillán Viejo.

- Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación;

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPublico, ID N° 3671-60-LE09;

- El acta de apertura de propuesta pública de fecha 12 de junio de 2009

- El acta de apertura electrónica de fecha 12 de junio de 2009.

- El informe de adjudicación de fecha 23 de junio del 2009, donde se propone adjudicar la licitación a la empresa **INTEGRAL INGENIEROS LTDA.**, en un monto **\$6.100.000.-**impuestos incluido, en un plazo de 70 días corridos.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Adjudicación donde se propone adjudicar el estudio **"DISEÑOS DE INGENIERIA DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS, BARRIO EL BAJO, CHILLÁN VIEJO", ID 3671-60-LE09**, a la empresa **INTEGRAL INGENIEROS LTDA.** en un monto **\$6.100.000.-**impuestos incluidos, en un plazo de 70 días corridos.

2.- PROCÉDASE a notificar a la empresa para la ejecución de la obra a través del portal mercado público.

3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

4.-IMPÚTESE el gasto al Ítem 214.05.17.015, del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL